

ACTA NUMERO: SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DOCE (73-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día veintitres de Octubre del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio Gonzáles Patal Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: Invocación a Dios por un miembro del Concejo Municipal, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad, y la secretaria da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHUCHUCA ALTO, MUNICIPIO DE PATZUN, CHIMALTENANGO.

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al honorable concejo municipal sobre la necesidad de llevar a cabo el proyecto de Mejoramiento Calle Aldea Chuchuca Alto, municipio de Patzún Chimaltenango, proyecto que es de urgencia y que la comunidad lo ha estado solicitando, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA: PRIORIZAR el proyecto MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHUCHUCA ALTO, MUNICIPIO DE PATZÚN CHIMALTENANGO. 2) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

TERCERO: INFORME DE TALLER RELACIONADO A LA PROTECCIÓN DEL ASTILLERO BALAN JUYU, IMPARTIDO POR LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El señor Joaquín Taquirá y José Pilar Sicaján Espital, dieron una breve información relacionada a la capacitación que recibieron en San Pedro la Laguna, indicando que fue de mucha importancia y relevancia, indicando que el tema de protección del Astillero Balan Juyu es importante, manifestado que este es un proyecto bastante grande que abarca Zunil, San Pedro la Laguna Sololá hasta el Volcán de Agua, este taller se llevó acabo en Santa María Visitación Sololá.

CUARTO: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOBRE UN INMUEBLE QUE LE VENDEN A LA MUNICIPALIDAD, EL QUE CUENTA CON UN NACIMIENTO DE AGUA.

El señor Alcalde Municipal informa que recibió una oferta relacionada a la compra de un terreno en el lugar denominado cuesta la Marimba de este municipio, inmueble que según el propietario tiene un valor de Cien Mil Quetzales (Q.100,000.00), por lo que el concejo luego de haber analizado lo expuesto por el señor Alcalde y ver la necesidad que se tiene relacionado al abastecimiento de agua, determinan formar una comisión con la mayoría de los miembros del concejo para hacer una inspección al lugar, ver si es conveniente adquirir dicho inmueble o no, quedando la comisión formada de la siguiente manera: El señor Julio Cocón, Nemecio Canú, Síndicos Primero y Segundo, Concejal Segundo, Tercero y Cuarto respectivamente, comisión que se realizará el día 25 de octubre del corriente año, y posteriormente rendirán un informe sobre la comisión que les es encomendada.-----

QUINTO: AUTORIZACIÓN DE 20 METROS DE ARENA DE RIO PARA ALDEA XEJOLÓN.

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la Aldea Xejolón, por medio de la cual solicitan el apoyo de veinte metros de arena de río, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA. 1) APROBAR: La compra de Veinte metros de arena de río para la comunidad de Xejolón. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal hacer las cotizaciones respectivas a efecto de comprar a un buen precio y de buena calidad, posteriormente cargar su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto Municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

SEXTO: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOBRE LA PRIMERA CARRERA CICLISTICA DE MONTAÑA.

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que el día 3 DE NOVIEMBRE DEL 2012, se llevará a cabo la Primera Carrera Ciclística de Montaña en el municipio, actividad que será de gran espectáculo para la población Patzún, por lo que cree conveniente que se invite a la población para que puedan presenciar esta gran carrera, especialmente por donde van a pasar los ciclistas, a lo que el Concejo Municipal estuvo de acuerdo y se delega al Encargado de Relaciones Públicas para que se encargue de hacerle publicidad a este evento ya que es la primera vez que se presenciará un evento de esta magnitud en el municipio de Patzún.

OCTAVO: APROBACIÓN DE 18.45 METROS CUADRADOS POR 9.71 METROS DE ANCHO DE PAVIMENTACIÓN.

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que el mejoramiento de calle principal que está llevando a cabo CODEDE, no cubre la totalidad de la calle, por lo que se hace necesario cubrir el resto de estos trabajos con fondos propios de la Municipalidad, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar

lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y conecedor que efectivamente es urgente dejar terminados estos trabajos al resolver ACUERDA. 1) APROBAR los trabajos de Pavimentación de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS CON UNA PASTILLA DE 0.15 EN LA CALLE PRINCIPAL. 2) para este proyecto se utilizarán 241 sacos de cemento a un valor de Q.81.00 cada uno para un total de Q. 19,521.00, 22 Metros Cúbicos de Arena a un costo de Q.125.00 cada metros para un total de Q.2,750.00, 22 metros cúbicos de Piedrín a un costo de Q.320.00 cada metro para un total de Q.7,040.00, 36 Metros de Selecto a un costo de Q.75.00 cada uno para un total de Q. 2,700.00, 2 unidades de antisol a un costo de Q.800.00 cada uno para un total de Q. 1,600.00 para un total de MATERIALES de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE (Q.33,611.00) 2) Se acuerda contratar la mano de obra calificada de estos trabajos por un costo de DOCE MIL SEISCIENTOS (Q.12,600.00), monto total del proyecto CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (Q.46,600.00). 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada para la ejecución de este proyecto cargando su valor a la partida que corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach

Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote

Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol

Síndico Segundo Municipal

Encarnación Olcot Xinico

Concejal Segundo Municipal

Joaquín Taquirá Sipac

Concejal Cuarto Municipal

Julio González Patal

Concejal Primero Municipal

Rosendo Tzay Batz

Concejal Tercero Municipal

José Pilar Sicaján Espital

Concejal Quinto Municipal

Noemí Caná Roca

Secretaria Municipal